



BUIN, 10 DIC 2020

DECRETO TC. N° 247 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 141 de fecha 11 de agosto de 2020, se designa al funcionario municipal Dilan González Navarro como Inspector Técnico del Proyecto "Construcción Multicancha Los Viñedos III, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 561, de fecha 02 de diciembre de 2020 de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el nombramiento de Inspector Técnico Subrogante correspondiente al proyecto "Construcción Multicancha Los Viñedos III, Comuna de Buin".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la designación como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) Subrogante del proyecto denominado "Construcción Multicancha Los Viñedos III, Comuna de Buin", al funcionario municipal don Rodrigo Ortuzar Torres, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Cabe hacer presente que el presente nombramiento es válido por el periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 25 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive, por feriado legal del funcionario Dilan González Navarro, Inspector Técnico de Obras Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

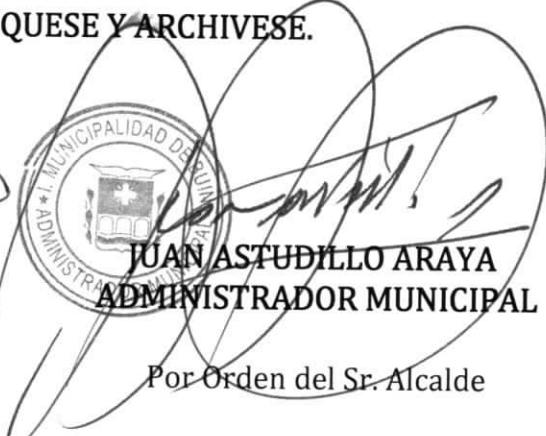


**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA-GMG-mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Discreto TC\Inspección Técnica\Subrogancias\Construcción Multicancha Los Viñedos III.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde